


**ANEXO N° 02**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código:</b>	<b>FOR-UA-002</b>
	<b>Términos de referencia (Servicios / consultorías)</b>	<b>Versión:</b>	<b>03</b>
<b>DETALLE DEL REQUERIMIENTO</b>			
1.	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de identificación de conexiones de agua y/o desagüe no facturadas en la UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	
	ACTIVIDAD DEL POI /ACCIÓN EXTRATEGICA PEI	AOI00158900159 Asistencia Técnica en el Proceso Comercial - Medición, Facturación, Cobranza, Catastro y Atención al Cliente.	
	META	Meta 06	
	FINALIDAD PÚBLICA	Brindar la asistencia técnica, orientando los esfuerzos en mejorar la calidad de atención al cliente acorde con lo que establece el Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento, y en este caso referidos a dar atención a la identificación y empadronamiento de conexiones de agua y/o desagüe no facturadas en la UNIDAD EJECUTORA 002 – SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	
	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Brindar la asistencia técnica, Identificando y empadronando conexiones de agua y/o desagüe no facturadas en la UNIDAD EJECUTORA 002 – SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	
<b>PERSONAL DE CONTACTO QUE COORDINA CON LA UA Y EL/LA PROVEEDOR/A</b>			
2.	ORGANO / UNIDAD ORGÁNICA	Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social de la Dirección de Fortalecimiento de Prestadores.	
	PERSONAL DE CONTACTO	Hernan Ruben Alva Celiz. Cristian Gabriel Ramírez Sotomayor	
	CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:hernan.alva@otass.gob.pe">hernan.alva@otass.gob.pe</a> <a href="mailto:cristian.ramirez@otass.gob.pe">cristian.ramirez@otass.gob.pe</a>	
	CELULAR	924 739 184 969 716 750	
<b>VERIFICACION EN LAS SIGUIENTES PLATAFORMAS</b>			
3.	SI CUENTA CON FICHA DE HOMOLOGACIÓN APROBADA (SI) O (NO)	No Aplica	
	SI SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE SERVICIOS COMUNES: (SI) O (NO)	No Aplica	
	SI SE ENCUENTRA EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO: (SI) O (NO)	No Aplica	
	SI CUENTA CON NORMA TÉCNICAS (SI) O (NO)	No Aplica	
	SI CUNTA CON NORMA METROLÓGICAS (SI) O (NO)	No Aplica	

## CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio consiste en realizar la visita personalizada a cada uno de los predios habitados y que producto de la Actualización Catastral se han identificado con el uso de los servicios activos; debiendo proceder a notificar y persuadir al usuario indicando las facilidades que se brindan en los trámites para la suscripción del Contrato de servicios, comunicando las ventajas y la simplificación administrativa que ofrece AGUA TUMBES para su regularización y dando el plazo correspondiente para el empadronamiento de la conexión; de no responder a ello, se procederá más adelante a la suspensión definitiva del servicio, determinación del recupero y denuncia por hurto del servicio, según corresponda, según el siguiente detalle:

- 1) 3,431 fichas de inspección catastral correspondiente a conexiones inactivas de agua y/o desagüe con deuda cero.
- 2) 1,066 fichas de inspección catastral correspondiente a conexiones de agua y desagüe de las localidades de Zarumilla y Aguas Verdes que se registran con un solo servicio en el catastro comercial.
- 3) 2,820 fichas de inspección catastral correspondiente a predios habitados con conexión de agua y/o desagüe de las localidades de Zarumilla y Aguas Verdes que no se encuentran enlazados a los lotes de la planimetría del catastro comercial.

La ejecución del servicio se orienta al desarrollo de las siguientes actividades con el levantamiento de información a través de fichas de inspección catastral:

- a) Reportando a la Gerencia Comercial los resultados de la visita personalizada a cada uno de los predios (habitados y no habitados) debiendo proceder a notificar en los predios habitados al usuario, indicando las facilidades que se brindan en los trámites para la suscripción del Contrato de servicios, comunicando las ventajas y la simplificación administrativa que ofrece AGUA TUMBES para su regularización.
- b) Ejecutar las cargas de trabajo para la generación de una base de datos para la posterior suscripción del Contrato de servicios y regularización de las conexiones clandestinas, acogiendo las acciones de regularización de conformidad a las directivas vigentes que contribuyan a mejorar la facturación, la reducción de los niveles de Agua No Facturada (ANF) y la recaudación.
- c) La ficha de inspección catastral proporcionará información en relación a los impedimentos del servicio, que permita identificar y reportar los conexiones con impedimentos que dificultan la ejecución de cierres a los usuarios del servicio,
- d) Remisión del resultado de las cargas de trabajo asignados, para el registro de los rendimientos diarios y mensuales del personal, para la posterior revisión de las actas,

4

ACTIVIDADES QUE REALIZA

	expedientes y base de datos, asignados a los gestores de campo.
MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES (DE CORRESPONDER)	El proveedor deberá contar con su propio material y/o equipo de trabajo (computadora o laptop de ser al caso, teléfono celular y correo electrónico activos) para las coordinaciones respectivas.
PLAN DE TRABAJO (DE CORRESPONDER)	No Aplica
RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES (DE CORRESPONDER)	<p>El proveedor presentará un informe del entregable de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 en los plazos establecidos, remitiendo a la Gerencia Comercial en calidad de área usuaria a través de la mesa de partes de la UE Agua Tumbes, y con copia a la Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social de la Dirección de Fortalecimiento de Prestadores de OTASS, a través de su mesa de partes virtual mesadepartes@otass.gob.pe, según las pautas indicada en <a href="https://app.otass.gob.pe/formularios/mesadepartes.aspx">https://app.otass.gob.pe/formularios/mesadepartes.aspx</a></p> <p><b>Único entregable:</b> Hasta los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. Deberá presentar el informe de resultados de las actividades realizadas, conteniendo lo siguiente:</p> <p>a) Reportar el avance ejecutado de las verificaciones e identificaciones en campo para contribuir con el cumplimiento de las metas de gestión programadas precisando las acciones ejecutadas según las cargas de trabajo entregadas correspondiente a 3,431 fichas de inspección catastral a conexiones inactivas de agua y/o desagüe con deuda cero.</p> <p>b) Reportar el avance ejecutado de las verificaciones e identificaciones en campo para contribuir con el cumplimiento de las metas de gestión programadas precisando las acciones ejecutadas según las cargas de trabajo entregadas correspondiente a 1,066 fichas de inspección catastral correspondiente a conexiones de agua y desagüe de las localidades de Zarumilla y Aguas Verdes que se registran con un solo servicio en el catastro comercial.</p> <p>c) Reportar el avance ejecutado de las verificaciones e identificaciones en campo para contribuir con el cumplimiento de las metas de gestión programadas precisando las acciones ejecutadas según las cargas de trabajo entregadas correspondiente a 2,820 fichas de inspección catastral correspondiente a predios habitados con conexión de agua y/o desagüe de las localidades de Zarumilla y Aguas Verdes que no se encuentran enlazados a los lotes de la planimetría del catastro comercial</p> <p>d) Reportar el avance semanal del cumplimiento de las actividades encomendadas de levantamiento de fichas catastrales de conexiones clandestinas y servicios inactivos en función a la actividad desarrollada.</p>

		<p><b>Producto:</b></p> <p>Fichas de inspección catastral ejecutadas en campo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 3,431 conexiones inactivas de agua y/o desagüe con deuda cero,</li> <li>b) 1,066 conexiones de agua y desagüe de las localidades de Zarumilla y Aguas Verdes que se <b>registran con un solo servicio en el catastro comercial</b> y</li> <li>c) 2,820 <b>predios habitados</b> con conexión de agua y/o desagüe de las localidades de Zarumilla y Aguas Verdes que no se encuentran enlazados a los lotes de la planimetría del catastro comercial</li> </ul> <p>Reportando fotografías y base de datos de las acciones realizadas como parte de la visita personalizada a cada uno de los predios que contribuyan a mejorar la gestión comercial en la UE Agua Tumbes.</p>
	DESPLAZAMIENTO	El proveedor deberá contar con disponibilidad para desplazarse dentro del ámbito de la UE Agua Tumbes (localidades de UE Agua Tumbes).
5	<b>LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN</b>	
	LUGAR DE LA PRESTACIÓN	Físicamente en el ámbito de los sectores de la UE Agua Tumbes.
	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	El plazo de ejecución del servicio será hasta los 30 días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.
6.	<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>	
	REQUISITOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A	<p><b>Perfil del Postor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona Jurídica debidamente constituida.</li> <li>- Contar con registro nacional de proveedores RNP.</li> </ul> <p><b>Experiencia en la Especialidad:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 30,000.00. (Treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión Comercial y/o de Cortes y Reaperturas y/o Gestión de Cobranzas y/o Inspecciones y/o Notificaciones y/o programas de regularización de conexiones clandestinas y/o programas de actualizaciones catastrales.</p> <p>Acreditación:</p>

		La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA DEL/DE PROVEEDOR/A	DE LA	-
NIVEL DE FORMACIÓN (DE SER PERSONA NATURAL)		-
CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO (DE SER PERSONA NATURAL)	O	No aplica
REQUIERE ESPECIALIZADO	PERSONAL	<p><b>PERSONAL CLAVE:</b></p> <p><b>Coordinador:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Título Universitario de las carreras de Ingeniería, ciencias administrativas, económicas o contables o carreras afines, quien será el coordinador, responsable o supervisor de los servicios contratados.</p> <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general de cinco (05) años en el sector público y/o privado.</li> <li>- Experiencia específica mínima de dos (02) años como gestor de servicios en Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento o en Empresas que hayan desarrollado o brindado servicios de actividades comerciales a EPS de agua Potable y Saneamiento.</li> </ul> <p>La acreditación de la formación académica y la experiencia será mediante copia simple de los documentos, según detalle:</p> <p>Formación académica: Título Universitario. Experiencia Laboral: Contratos, certificados de trabajo, o contrato de servicio (la orden de servicio y los contratos de servicios deben contar con la respectiva constancia de prestación de servicios).</p>

7	<b>ÁREA USUARIA / TÉCNICA QUE OTORGA LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>	
	ÁREA QUE OTORGA LA CONFORMIDAD	La conformidad será brindada por la Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social de la Dirección de Fortalecimiento de Prestadores del OTASS, previo informe de conformidad de la Gerencia Comercial de la UE Agua Tumbes como área usuaria.
	FORMA DE PAGO	Pago Único: 100% del monto total de la orden de servicio, al otorgamiento de la conformidad del primer entregable

	TOTAL DE PAGOS	01 pago.
	OTASS cancela dentro de los diez (10) días siguientes a otorgada la conformidad final por parte de la Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social de la Dirección de Fortalecimiento de Prestadores del OTASS, salvo que existan supuestos no contemplados que ameriten mayor tiempo al indicado, aspecto que la OTASS puede indicar al proveedor de considerarlo conveniente.	
8.	<b>PENALIDADES A APLICAR / VICIOS OCULTOS</b>	
	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	Por retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio.
	FORMA DE CÁLCULO	Penalidad Diaria = $0.10 \times$ Monto de la Orden de Servicio $0.40 \times$ Plazo en días
	MONTO MÁXIMO APLICABLE	10% del monto total de la contratación
	OTROS TIPOS DE PENALIDAD	No Aplica
	PLAZO POR VICIOS OCULTOS	No Aplica
9.	<b>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No Aplica
	SOPORTE TÉCNICO	No Aplica
	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO	No Aplica
10.	<b>OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>	
	SEGUROS APLICABLES	Tener SCTR en la ejecución del servicio.
	CONFIDENCIALIDAD	Toda información relacionada al servicio materia del presente a que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial. El proveedor se compromete a la reserva del caso y a no transmitir a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del OTASS. Sobre la inobservancia del párrafo anterior ésta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato bastando para ello de una comunicación notarial.
	PROPIEDAD INTELECTUAL	El OTASS tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos y/o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.
	DERECHOS PARA EL USO DE IMAGEN PERSONAL	No Aplica
	RETIRO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO	No Aplica
	COMPROMISO DE CUMPLIR Y OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (APROBADO MEDIANTE LEY N° 29783) Y EN SU REGLAMENTO (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR)	
11.	<b>SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO</b>	
	"EL/LA PROVEEDOR/A SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O	

	INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, GERENTES, DIRECTORES, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO”.	
12.	<b>APROBADOR DEL REQUERIMIENTO</b>	
	<b>FIRMA DEL APROBADOR DEL REQUERIMIENTO</b>	
	<b>LUGAR Y FECHA</b>	<b>San Isidro, 19 de setiembre de 2025</b>